

Perú y Chile ponen en vigencia acuerdo para agilizar tránsito fronterizo entre Tacna y Arica

Nota Informativa 556 - 13

El día de hoy, con la entrega de la Nota que informa la culminación de los requisitos exigidos por la legislación peruana, entró en vigencia el “Acuerdo Marco para la Implementación del Sistema de Control Integrado” suscrito entre el Perú y Chile en 2011. Este instrumento permitirá agilizar y simplificar los trámites fronterizos y facilitará el tránsito internacional de personas, equipajes, vehículos y mercaderías en la frontera binacional.

Actualmente quienes transitan entre Perú y Chile por el Paso de Frontera Santa Rosa – Chacalluta realizan cuatro paradas para fines de control. Con el nuevo sistema de control integrado sólo se realizará un control al ingreso al territorio de cada país. Ello reducirá en un 50% el tiempo y costos del cruce de frontera, que actualmente registra más de 5 millones de tránsitos al año.

Se espera que la profundización de las relaciones fronterizas de integración, comercio y turismo, genere beneficios en ambos países. En el caso del Perú se prevé mejores condiciones para el desarrollo de Tacna, región que se ha convertido en un destino privilegiado del turismo receptivo; de los casi 3 millones de turistas que recibe anualmente el Perú, aproximadamente 810,000 son chilenos, un número importante de los cuales utiliza los puestos fronterizos de Santa Rosa en Tacna y Chacalluta en Chile, que contarán ahora con este sistema integrado en beneficio de sus usuarios.

Para que la plena implementación del acuerdo quede asegurada en el más breve plazo, a la fecha se han realizado conjuntamente y con éxito 7 Ejercicios de Control Integrado (ECI) y 3 Seminarios Talleres Binacionales, y se ha instalado una Mesa Informática Binacional (MIB).

Lima, 6 de diciembre de 2013